



Resolución Directoral

N° 007 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE. 2020

Visto el memorándum N° 012-2020/SP de fecha 03 de enero de 2020, de la Jefa (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

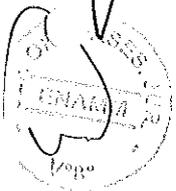
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda.

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de este Centro Superior de Estudios, precisa como uno de sus Objetivos Estratégicos Específicos: El fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 367-2019 DE/ENAMM de fecha 22 de octubre de 2019, se encarga las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, al Doctor César Antonio Monterroso Coronado.

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal, solicita encargar las funciones de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero MM. Carlos Manuel BORJA García.



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al al Doctor César Antonio Monterroso Coronado, nombrado mediante Resolución Directoral N° 367-2019 DE/ENAMM de fecha 22 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero MM. Carlos Manuel BORJA García, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774